



Solicitud de alta de Correo Electrónico ICAB

Deseo que me faciliten una cuenta de correo electrónico con el dominio [icab.cat](https://www.icab.cat) como miembro del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.

Esta solicitud también se puede realizar de forma telemática a través de su **área personal** del portal <https://www.icab.cat>.

Para solicitar la cuenta será necesario presentar esta solicitud con la siguiente información:

Nombre y Apellidos _____
Número de Colegiado/a _____
Propuesta correo electrónico _____ @icab.cat (mínimo 6 dígitos)
Número de DNI _____

Importante, debe adjuntar copia del DNI del solicitante de la dirección de correo

Indique la dirección electrónica donde quiere recibir la información de la nueva cuenta de correo:

Por e-mail a la dirección _____

Con la contraseña obtenida deberá acceder al correo a través de <https://mail.google.com>, y definir una nueva contraseña.

Firma y fecha

Puede hacer llegar esta solicitud i la fotocopia del DNI al ICAB a l'adreça de correu electrònic webinformat@icab.cat.

En el ICAB tratamos la información que nos facilita con el fin de prestar el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación de prestación del servicio, durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales o la prescripción de las responsabilidades derivadas del tratamiento. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o contractual. La base jurídica del tratamiento es la ejecución del contrato de prestación de servicio. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales, por lo tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarias, tal como establece la normativa de protección de datos. Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos directamente a nuestro departamento de protección de datos enviando un correo electrónico a: dpd@icab.cat. También puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos, calle Rosselló 214, Esc. A, 1º.1ª, 08008 Barcelona, e-mail: apdcat@gencat.cat y teléfono 935 527 800.

CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO DEL ICAB Y DE LAS UTILIDADES DE LA PLATAFORMA GOOGLE WORKSPACE

1. Condiciones de uso de los servicios de correo electrónico corporativo del dominio icab.cat/icab.es

Estas condiciones regulan los servicios que el Colegio de la Abogacía de Barcelona (en lo sucesivo ICAB), facilita a sus personas colegiadas y asociadas (en lo sucesivo también, personas usuarias) de forma gratuita, que permite disponer de los servicios de correo electrónico corporativo del dominio icab.cat e icab.es, así como las utilidades de la plataforma "Google Workspace".

De esta forma, cada persona colegiada o asociada puede solicitar y utilizar, conforme a las presentes condiciones de servicio, una vez aceptadas - previa aceptación expresa de las condiciones de utilización dispuestas por el proveedor de los servicios "Google Workspace" en <http://www.google.com/a/help/intl/es/users/terms.html> - de UNA cuenta de "Google Workspace" dentro del dominio icab.cat/icab.es, que incluye las siguientes utilidades:

- Correo electrónico: Correo electrónico para profesionales con 15 GB de almacenamiento.
- Google Calendar: Permitirá gestionar la agenda profesional y personal.
- Google Docs: Gestión de documentos, editor de contenidos, hojas de cálculo, presentaciones, que podrán guardarse en carpetas privadas o compartidas.
- Google Talk: Mensajería instantánea integrada, para hablar o chatear a través del PC con otros usuarios de "Google Workspace".

Cuando una persona colegiada o asociada solicite una cuenta de correo, el ICAB comprobará y evitará que coincida con otro anteriormente asignado a otra persona colegiada o asociada.

a) Prestación de los servicios

Los servicios de correo electrónico (en lo sucesivo también el Servicio) estarán disponibles de forma permanente 24 horas del día durante los 365 días del año. Sin embargo, el Servicio se interrumpirá para realizar las operaciones de mantenimiento de la red de transporte (desde ahora, las "Operaciones de Mantenimiento de la Red") que sean necesarias o convenientes. El ICAB reclamará al proveedor del Servicio, en caso de incumplimiento de los niveles de servicio comprometidos, exigiendo las compensaciones acordadas y, si hace falta, la cancelación del Servicio.

Así mismo, las personas usuarias se dan por enteradas que, como consecuencia de las restricciones temporales de espacio o limitaciones de mensajes salientes no imputables al ICAB, algunos mensajes podrían no ser procesados. En este caso, el ICAB no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la eliminación, la falta o el error en el almacenamiento y la falta o el error en el envío y/o recepción total o parcial de correos electrónicos.

Todas las notificaciones o comunicaciones del ICAB a las personas usuarias de los servicios, se efectuarán en el buzón que disponen las personas usuarias dentro del propio Servicio. El ICAB se reserva el derecho a modificar unilateralmente en cualquier momento, con previo aviso, la prestación y configuración del Servicio.

b) Limitación y/o exclusión de garantías y de responsabilidad por los servicios. Disponibilidad, continuidad, utilidad y falibilidad de los Servicio.

El ICAB solo garantiza la disponibilidad y continuidad del funcionamiento del Servicio en los términos establecidos en las presentes Condiciones y se compromete, cuando sea razonablemente posible, a advertir previamente a las personas usuarias, de las interrupciones en este funcionamiento.

El ICAB tampoco garantiza la utilidad del Servicio para la realización de ninguna actividad en particular o adecuación a las expectativas o necesidades de las personas usuarias, ni su infalibilidad.

El ICAB no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se puedan deber a la falta de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del Servicio; a la defraudación de la utilidad que las personas usuarias hubieran podido atribuir al Servicio; a la falibilidad del mismo; y en particular, aunque no de manera exclusiva, a los fallos en el acceso a los servicios o en la ejecución de cualquier de las prestaciones de los servicios de correo electrónico.

Las personas usuarias se hacen responsables de mantener el espacio disponible en su cuenta para permitir un correcto funcionamiento de su correo electrónico. Sin embargo, el ICAB garantiza que la cuenta de correo de las personas usuarias tiene una capacidad máxima de 15 GB. Una vez superado este límite, las personas usuarias no podrán enviar ni recibir correos. Así mismo, existe un límite de envío y en consecuencia todas las cuentas de Google Apps limitan la cantidad de correo que las personas usuarias pueden enviar. Los límites restringen la cantidad de mensajes enviados por día y el número de destinatarios por mensaje. Superado uno de estos límites, las personas usuarias no podrán enviar mensajes nuevos finos pasadas 24 horas. A pesar de tener la restricción de envío de correos, las personas usuarias seguirán recibiendo correos. Para más información pueden consultar:

<https://support.google.com/a/bin/answer.py?hl=es&hlrm=en&answer=166852&ctx=cb&src=cb&cbid=eot0zjvlnuds&cbrank=1>)

El ICAB dará de baja las cuentas de correo:

- cuando superen los 6 meses sin que las personas usuarias hayan accedido
- cuando causen baja en la Corporación
- por incumplimiento de las presentes condiciones de uso

Para permitir a las personas usuarias la recuperación de la información de su buzón, la baja será efectiva en el plazo de 1 mes a partir de la comunicación que el ICAB efectúe a las personas usuarias.

c) Privacidad y seguridad en la utilización del Servicio.

El ICAB proporciona a las personas usuarias las claves de acceso, que le pertenecen exclusivamente. Las personas usuarias asumen las consecuencias de todo tipo, por la rotura de la confidencialidad de los datos de las que son responsables. El ICAB no garantiza la privacidad y la seguridad en la utilización del Servicio por parte de las personas usuarias y, en particular, no garantiza que terceros no autorizados no puedan acceder y, si procede, interceptar, eliminar, alterar, modificar o manipular de cualquier manera los mensajes que las personas usuarias transmitan, difundan, almacenen, reciban, obtengan o accedan a través del Servicio.

Las personas usuarias aceptan y se obligan a la aplicación de las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar cuidadosamente la confidencialidad e integridad del Servicio, en especial todas aquellas que son exigibles y descritas en el ámbito de las medidas de seguridad que desarrollan la normativa de protección de datos de carácter personal. En especial, las personas usuarias del correo electrónico ICAB tienen las siguientes obligaciones:

- La palabra clave de acceso o password tendrá que ser cambiada, como mínimo, una vez al año y en todo caso, siempre que se tengan dudas sobre posibles accesos no deseados al servicio.
- La realización de copias de seguridad de cada buzón es responsabilidad de las personas usuarias. No se admitirán por lo tanto peticiones de recuperación de buzones o correos electrónicos concretos.

d) Exclusión de garantías y de responsabilidad por la utilización de los servicios por las personas usuarias.

El ICAB queda excluido de cualquier responsabilidad derivada de la utilización que las personas usuarias hagan del Servicio. En particular, el ICAB no garantiza que las personas usuarias utilicen los servicios en conformidad con la ley y con estas condiciones, ni que lo hagan de forma diligente y prudente. El ICAB no controla ni supervisa el contenido de los mensajes enviados por las personas usuarias a otros destinatarios a través de los servicios de correo electrónico. Así mismo, la información o archivos compartidos en el uso del correo electrónico tampoco es revisada por el ICAB.

El ICAB queda excluido de toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se puedan deber al acceso y, si procede, a la interceptación, eliminación, alteración, modificación o manipulación de cualquier manera de los mensajes que las personas usuarias transmitan, difundan, almacenen, reciban, obtengan o accedan a través del Servicio.

El ICAB queda excluido de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que se pudieran deber a la utilización del Servicio y al contenido de los mensajes enviados a través de los servicios.

e) Identidad e información relativa a las personas usuarias proporcionada por las propias personas usuarias.

El ICAB no controla ni ofrece ninguna clase de garantía sobre la veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de los datos que las personas usuarias proporcionan sobre sí mismas o hacen accesibles a otras personas usuarias.

El ICAB excluye o declina cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que se puedan deber a la incorrecta identidad de las personas usuarias y a la falta de veracidad, vigencia, exhaustividad y/o autenticidad de la información que las personas usuarias proporcionan sobre sí mismas o hacen accesibles a otras personas usuarias, y, en particular, aunque no de manera exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que se puedan deber a la suplantación de personalidad de un tercero efectuada por una persona usuaria en cualquier clase de comunicación o transacción realizada a través del Servicio.

2. El ICAB como Administrador de las cuentas de las personas usuarias, según las condiciones de utilización dispuestas por el proveedor de los servicios Google Apps.

<http://www.google.com/a/help/intl/es/users/terms.html>

El ICAB tiene acceso como administrador de las cuentas de las personas usuarias, y en esta condición podrá acceder, controlar, utilizar, modificar, retener o divulgar los datos de las personas usuarias y controlar el acceso de las personas usuarias al Servicio. También podrá controlar la configuración de las cuentas de las personas usuarias, lo cual incluye cambiar sus contraseñas; retirar o inhabilitar cualquier Servicio o Producto Adicional u otros servicios o productos habilitados o instalados en los cuales se utilice la cuenta de las personas usuarias.

a) Objeto del encargo del tratamiento.

El ICAB como administrador de las cuentas de las personas usuarias, tiene la condición de encargado del tratamiento, para poder tratar por su cuenta los datos de carácter personal necesarias para la gestión de altas, modificaciones y bajas de las personas usuarias del servicio de cuentas de correo electrónico (Google Workspace), como administrador de los dominios icab.cat/icab.es.

b) Identificación de la información.

En el marco de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, las personas usuarias, como responsables del tratamiento, pueden tratar la información que se describe a continuación:

- Datos de la propia persona colegiada o asociada/persona usuaria.
- Datos de los contactos de la persona responsable del tratamiento.
- Cualquier otra información de carácter personal que considere oportuna la propia persona responsable del tratamiento

El ICAB solo tratará la información necesaria exclusivamente para la gestión adecuada del servicio como administrador de cuentas de correo de las personas usuarias, con el dominio icab.cat/icab.es.

c) Vigencia

Las presentes condiciones tienen una vigencia vinculada a cumplir con las obligaciones establecidas en las condiciones de prestación del servicio.

d) Obligaciones del ICAB como administrador de las cuentas de las personas usuarias y en consecuencia como encargado del tratamiento

El ICAB y sus trabajadores se obligan a utilizar los datos personales objeto de este tratamiento solo para la finalidad objeto de la prestación del servicio. En ningún caso podrán utilizar los datos para finalidades propias.

Si el ICAB considera que alguna de las instrucciones del responsable de los datos personales infringe el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de los personas físicas respecto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD), Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) o cualquier otra disposición en materia de protección de datos, informará inmediatamente a las personas usuarias.

e) Obligaciones de las personas usuarias como responsables de los datos

Corresponde a las personas usuarias, como responsables, cumplir las condiciones del servicio aceptadas y la normativa aplicable en materia de protección de datos.

f) Subcontratación y transferencias internacionales

Las personas usuarias como responsables de los datos, además de haber aceptado las condiciones del servicio con el proveedor Google, autorizan al ICAB como encargado del tratamiento, a la subcontratación de los servicios objeto de este contrato.

A tal efecto, el ICAB informa a los usuarios que el Servicio está subcontratado con Google (Google Ireland Limited / Google LLC).

El subcontratista, que también tendrá la condición de encargado del tratamiento, está obligado igualmente a cumplir las obligaciones establecidas en este documento para el encargado del tratamiento y las instrucciones que dicte el responsable de los datos. En tal caso el ICAB ha firmado:

- Una adenda sobre el tratamiento de datos (DPA Data Processing Amendment) (Google Ireland Limited)
- Las correspondientes Cláusulas contractuales tipos de la UE de Google Workspace (Google LLC)

Las cláusulas contractuales tipos se consideran uno de los instrumentos adecuados para aportar garantías de cumplimiento en las transferencias internacionales de datos en base al artículo 46.2.c) del RGPD.

Además, para ofrecer siempre garantizas adecuadas en cumplimiento de los principios de la responsabilidad proactiva y confidencialidad en el tratamiento de los datos personales según el artículo 5 del RGPD, el ICAB revisa y actualiza el sistema de protección de datos de manera continua, siguiendo las recomendaciones y dictámenes de las autoridades de control competentes, así como las del Comité Europeo de Protección de Datos (CEPD).

g) Deber de secreto.

El ICAB se compromete a mantener el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a las cuales haya tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice su objeto.

El ICAB se compromete a garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las cuales hay que informarlos convenientemente de la obligación establecida en el apartado anterior.

El ICAB garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

h) Deber de colaboración con las personas usuarias

El ICAB se compromete a asistir a las personas usuarias en la respuesta al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas.

Cuando las personas afectadas ejerzan tales derechos ante el ICAB, este tendrá que comunicarlo por correo electrónico a la dirección profesional de las personas usuarias. La comunicación tendrá que hacerse en un plazo no superior a 5 días hábiles siguientes al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

Corresponde al responsable de tratamiento, es decir, a las personas usuarias, facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos, así como el resto de obligaciones destinadas al responsable de tratamiento contempladas en la normativa de protección de datos.

i) Notificación de violaciones de la seguridad.

El ICAB notificará a las personas usuarias, sin más dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, y a través de métodos que dejen constancia de tal comunicación, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las cuales tenga conocimiento, junto con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Si se dispone de ella se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- Descripción de la naturaleza de la violación.
- Categorías y el número aproximado de personas interesadas afectadas.
- Categorías y el número aproximado de registros de datos afectados.
- Posibles consecuencias.
- Medidas adoptadas o propuestas para remediar o mitigar los efectos.
- Datos de contacto donde pueda obtenerse más información (los datos de contacto de la persona delegada de protección de datos o de otro punto de contacto en el cual pueda obtenerse más información).

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, la información se facilitará de manera gradual sin más dilación indebida.

j) Medidas de seguridad

EL ICAB se compromete a poner a disposición de las personas usuarias, la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones. Las medidas de seguridad establecidas por el servicio de "Google Workspace", además de las propias del ICAB, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del RGPD y artículo 28 de la LOPDGDD, son las que se recogen en el propio servicio, consistentes en los estándar ISO 27001 (Sistema de gestión de la seguridad de la información), 27017 (Seguridad en la nube) y 27018 (Privacidad en la nube) para:

- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de manera rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- Verificar, evaluar y valorar, de manera regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.

k) Destino de los datos al finalizar el servicio

A la finalización del servicio, las personas usuarias solicitarán al ICAB la destrucción de los datos personales. Sin embargo, el ICAB puede conservar los datos debidamente bloqueados, para cumplir con cualquier obligación legal de la cual puedan derivarse responsabilidades por los tratamientos en relación con el responsable del tratamiento.

3. Tratamiento de datos de las persona usuarias del Servicio.

En el ICAB tratamos la información que se nos facilita con la finalidad de prestar el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación de prestación del servicio, durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales o la prescripción de las responsabilidades derivadas del tratamiento. Los datos no se cederán a terceros excepto en los casos en que exista una obligación legal o contractual. La base jurídica del tratamiento es la ejecución del contrato de prestación de servicio. Tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando sus datos personales, por lo tanto, tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, tal como establece la normativa de protección de datos. Puede consultar más información sobre el ejercicio de sus derechos directamente a nuestro departamento de protección de datos enviando un correo electrónico a: dpd@icab.cat. También puede presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos, calle Rosselló 214, Esc. A, 1.º 1.ª, 08008 Barcelona, e-mail: apdcat@gencat.cat y teléfono 935527800.